



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 34157/2019

VISTO:

- La nota presentada por la Sra Prof. Lic. Marcela F. Rivarola, Directora de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, en la que solicita las designaciones de la Lic. Mara Martínez y Lic. Edmundo J. Gonzalez en los cargos de Profesor Adjunto (DSE) y Profesor Adjunto (S) respectivamente;

CONSIDERANDO:

- Que por RD 2614/19 se aceptó la renuncia de la Lic. Luisa E. Maestri al cargo de Profesor Adjunto (DSE) de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia por jubilación;
- Las necesidades de servicio;
- El visto bueno del Sr. Decano, Prof. Dr. Rogelio D. Pizzi;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Designar interinamente a la Sra Lic. Mara MARTINEZ, Legajo 45985, en el cargo de Profesor Adjunto (DSE), vacante de la Lic. Luisa Maestri, para desempeñar funciones en la asignatura Psicomotricidad, Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, desde el 1-8-2019 al 31-3-2020 o antes si el mismo fuese provisto por concurso. Asimismo se le concede licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Adjunto (S) por igual período, conforme al art. 49 Ap. II inc. a) Dto 1246/15.

ARTICULO 2°: Designar interinamente al Sr Lic. Edmundo José GONZALEZ, Legajo 42480, en el cargo de Profesor Adjunto (S), en reemplazo por licencia sin goce de sueldo de la Lic. Mara Martínez, para desempeñar funciones en la asignatura Neurología, Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, desde el 1-8-2019 al 31-3-2020 o antes si la Lic. Martínez se reintegrara.

ARTICULO 3°: Los Sres Mara Martínez y Edmundo J. Gonzalez deberán concurrir a la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva en el término de 10

(diez) días a sus efectos.

ARTICULO 4°: Registrar y comunicar.